

Cd. Victoria, Tam., 21 de mayo de 2014.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados, Erika Crespo Castillo, Aida Zulema Flores Peña, Griselda Dávila Beaz, Homero Reséndiz Ramos, Juan Martin Reyna García, Patricia Guillermina Rivera Velázquez y Olga Patricia Sosa Ruiz integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, el 25 de cada mes. Iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2008 la Organización de las Naciones Unidas, por medio del Secretario General, implementó una campaña denominada ÚNETE con el propósito de poner fin a la violencia contra la mujer, así como aumentar la conciencia y la voluntad política e implementar los recursos para prevenir y poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todas partes del mundo.



La campaña que ha implementado la ONU por medio del Secretariado General busca hacer un llamado a todos los gobiernos, la sociedad civil, organizaciones de mujeres, hombres, jóvenes, sector privado, medios de comunicación y todos los que integran las Naciones Unidas a fin de unificar sus fuerzas con el propósito de erradicar esta pandemia global, como lo es la violencia contra las mujeres.

Ahora bien, en América Latina y el Caribe, prevalece la falta de una cultura de denuncia ya que las agresiones contra mujeres quedan impunes. La razón por la cual las víctimas no realicen la denuncia correspondiente por alguna agresión o por violencia, es porque se sienten avergonzadas de informar acerca de las agresiones contra ellas, y que como consecuencia se enfrenten a más violencia.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en México como en el mundo. Según un estudio de la Organización Mundial de Salud (OMS), realizado en 2013, 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, o ambas.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 46.1% de las mujeres de 15 años y más en México sufrieron algún incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación.

Ese porcentaje indica que casi cinco de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de la relación con su actual o última pareja.



La Campaña ÚNETE de América Latina y el Caribe cuenta con tres pilares que son:

No más impunidad: intenta fortalecer las instituciones públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas implementando leyes y servicios públicos existentes que brindan atención a las víctimas/sobrevivientes.

No más víctimas: promueve un enfoque preventivo para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, trabajando en escuelas y comunidades para transformar las relaciones de género y promover la resolución de conflictos sin violencia.

Es responsabilidad de todos: ÚNETE alienta la movilización social y la participación proactiva de socios no tradicionales, especialmente hombres jóvenes.

Nuestro País, con respecto al tema de erradicar la violencia contra la mujer, México ha adoptado tratados internacionales, así como modificado leyes nacionales para tratar y castigar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, al respecto nuestro Estado y este Congreso local han hecho lo propio atendiendo a la dinámica legislativa que en ese sentido el Congreso de la Unión ha exhortado desde hace varios años.



Motivo por el cual en nuestro Estado desde el año 2004 contamos ya con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, en el 2005 se aprobó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, desde el 2007 contamos con una Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estas acciones legislativas han contribuido a mejorar la calidad de vida de las mujeres, sin embargo sabemos y estamos conscientes que aún queda mucho por hacer en este rubro.

Es importante señalar que sobre el tema de la campaña ÚNETE, que implemento la ONU, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud en su portal de internet señala que "una de cada tres mujeres ha sido o será víctima de algún tipo de violencia alguna vez en su vida. La violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en cualquiera de sus formas es una violación de derechos humanos inaceptable, inexcusable e intolerable".

El Secretario General de la ONU en el mes de julio, por medio de la Red Global de Jóvenes de la campaña ÚNETE, a fin de fortalecer la presente campaña declara que el 25 de cada mes ¡Es un Día Naranja!, la campaña consiste en que por medio de las redes sociales o cualquier otro medio se resalte el color naranja, que busca concientizar a las personas que se debe erradicar la violencia contra las mujeres, esto mismo sucede con la lucha contra el VIH/SIDA cuando se busca sobresaltar el color rojo, el color rosa para la lucha contra el cáncer de mama, el color morado por los derechos de la mujer, y esto se hace iluminando edificios o monumentos de mayor concurrencia con los colores mencionados, sin dejar de lado cualquier otro ejemplo.



En Nuestro País, el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres se ha sumado a la lista de instituciones que apoyan esta Campaña, el Senado de la República, la Cámara de Diputados, Gobiernos Estatales como Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Yucatán, entre otros e Instituciones Educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México han hecho lo propio.

Al respecto estimamos conveniente destacar que en fecha 21 de noviembre de 2013 el Senado de la Republica emitió un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades *federativas* a que de manera conjunta a los Institutos de la Mujer de cada Estado, se sumen a la celebración del ¡DÍA NARANJA!, el 25 de cada mes. En ese sentido estimamos conveniente dar cumplimiento a dicha excitativa como una forma de respaldo hacia las mujeres.

Por ello, a fin de fortalecer y de concientizar a la población Tamaulipeca, el presente punto de acuerdo tiene como propósito que los gobiernos municipales, se unan a la campaña de la ONU denominada ¡DÍA NARANJA! donde iluminen el 25 de cada mes edificios o monumentos emblemáticos de color naranja como parte de la campaña ÚNETE, además de ello porten en ese mismo día una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente iniciativa con proyecto de:



PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A QUE SE SUMEN A LA CELEBRACIÓN DEL ¡DIA NARANJA!, EL 25 DE CADA MES ILUMINANDO DE COLOR NARANJA LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS Y PORTANDO UNA PRENDA COLOR NARANJA COMO SÍMBOLO DE CONCIENCIA Y RESPALDO DE APOYO A LA CAMPAÑA DE ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**ÚNICO.** Se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, el 25 de cada mes iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

## TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición.



## Atentamente

Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género

DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUIZ

PRESIDENTA

DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO

**SECRETARIA** 

DIP. AIDA ZULEMA FLORE

VOCAL

DIP. GRISELDA DÁWILA BEAZ

VOCAL

DIP. HOMERO RESENDIZ RAMOS

**WOCAL** 

DIP. JUAN MARTIN REYNA GARCÍA

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ

Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, el 25 de cada mes iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.